

Sesión 17.ª Ordinaria, en Martes 23 de Junio de 1942

(Sesión de 10.45 a 12.30 horas)

Presidencia de los señores Castelblanco y Brañes

INDICE GENERAL DE LA SESION

- I.—Sumario del Debate.
- II.—Sumario de Documentos.
- III.—Acta de la Sesión Anterior.
- IV.—Documentos de la Cuenta.
- V.—Tabla de la Sesión.
- VI.—Texto del Debate.

I.—SUMARIO DEL DEBATE

- 1.—La Cámara entra a ocuparse del objeto de la presente sesión: las incidencias ocurridas en el fundo Llay-Llay de la provincia de Osorno.

II.—SUMARIO DE DOCUMENTOS

—No hubo cuenta.

III.—ACTA DE LA SESION ANTERIOR

Las actas de las sesiones 13.ª, 14.ª y 15.ª ordinarias, celebradas las dos primeras el día miércoles 17 de junio, de 14.45 a 17.45 horas y de 18.15 a 20.15, y la última, el viernes 19, de 16 a 18 horas, se declararon aprobadas por no haber merecido observaciones.

IV.—DOCUMENTOS DE LA CUENTA

—No hubo cuenta.

V.—TABLA DE LA SESION

—Sucesos ocurridos en el fundo "Llay-Llay", de la provincia de Osorno.

VI.—TEXTO DEL DEBATE

- 1.—Incidencias ocurridas en el fundo "Llay-Llay", de la provincia de Osorno.

El señor **Castelblanco** (Presidente). — El objeto de la presente sesión es el de ocuparse de las incidencias ocurridas en el fundo "Llay-Llay", de la provincia de Osorno.

Le corresponde el primer turno al Comité Radical.

Ofrezco la palabra.

El señor **Meza** (don Pelegrín). — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor **Castelblanco** (Presidente). — Tiene la palabra, Su Señoría.

El señor **Meza** (don Pelegrín). — He solicitado esta sesión, tal como lo anuncié en la semana pasada, con el objeto de abordar el tema relacionado con los sucesos del fundo "Llay-Llay"...

Un señor **Diputado**. — No se le oye.

El señor **Meza** (don Pelegrín). — Señor Secretario: hágame el servicio de conectar el micrófono.

El señor **Prosecretario**. — Está puesto, Honorable Diputado.

El señor **Núñez**. — No hay corriente ni calefacción en la Honorable Cámara.

El señor **Meza** (don Pelegrín). — Voy a referirme a estos sucesos en una forma tranquila, levantada y serena...

El señor **Núñez**. — Eso lo veremos.

El señor **Meza** (don Pelegrín). — Vamos a verlo, señores Diputados.

Hablaré sin eufemismos, haciéndome cargo de las observaciones injuriosas que aquí se han vertido...

El señor **Ceardi**. — No se le oye.

El señor **Meza** (don Pelegrín). — Pido a mis honorables colegas la misma atención respetuosa...

El señor **Ceardi**. — No se ponga nervioso, Honorable Diputado.

El señor **Meza** (don Pelegrín). — ... que yo les he dispensado y ruego, tanto a los Honorables Diputados de la izquierda como a los de la derecha, que no me interrumpan y que me permitan continuar el hilo de mis observaciones en la forma levantada que quiero hacerlo.

No escuché, el martes último, los discursos de los Honorables señores Godoy y Ocampo; pero aún cuando hubiese estado presente en la Sala en esos momentos, no los habría interrumpido, seguro de que más tarde tendría ocasión de contestarles y seguro también de las razones que me asienten para ello. Cuando me vi obligado a ausentarme de la Sala, le pedí a mi Honorable colega, el señor Jorge Rivera, que hiciera presente a la Honorable Cámara que haría más tarde uso de la palabra en este debate; pero, por desgracia, él tuvo también que ausentarse, y no pudo cumplir el encargo que yo le había dado.

Antes de entrar en materia, debo hacer una declaración:

En estos entierros, no llevo velas de ninguna clase: ni en el entierro del anciano Mateo Naguilef ni en el entierro del joven Guillermo Caro. No me guía, señor Presidente, más interés que pedir que se establezca la verdad en este asunto. Los señores Winckler no son ni amigos ni correligionarios míos; ni siquiera los conozco.

No he recibido de ellos ni de nadie el encargo de defenderlos. Y, en cuanto al Intendente de Osorno, es cierto que he anunciado que lo defendería, pero lo hubiera hecho de todas maneras, aun cuando hubiese sido mi enemigo, aunque no fuera mi correligionario, y aún cuando hubiera sido comunista, socialista, democrático, conservador o de otro color político, porque yo estimo, como él también lo estima, que ha cumplido con su deber, y creo que esta Honorable Cámara, una vez que me escuche, estará de acuerdo conmigo en que la razón está de parte del señor Intendente en los tristes y trágicos hechos de Llay-Llay.

—Varios señores Diputados hablan a la vez.

El señor **Gaete**. — Para Su Señoría es un deber defenderlo. ¡Lo mismo que defendió al señor Olavarría!

El señor **Meza** (don Pelegrín). — Probablemente lo voy a defender tan mal como al señor Olavarría, pero lo voy a defender, porque creo que tiene la razón. Y lo voy a defender sin que influya en mi ánimo el hecho de que todas las asambleas radicales de Osorno en este caso en que de un lado están los principios de autoridad y de respeto a la legítima propiedad, mientras por el otro lado están los partidarios de la subversión y los contrarios al orden constituido, se han colocado de parte del señor Intendente.

Para comprobar que se han preocupado de esto los radicales de Osorno, voy a leer copia de un telegrama que mandaron al señor Ministro del Interior. Dice así:

"Radicales provincia Osorno aprueban actuación acertada Intendente en asunto Llay-Llay, cuyas medidas en resguardo orden y tranquilidad social han producido sensación alivio en toda la región al mantener seguridad y respeto derecho propiedad.

Atentos saludos. — José Sotomayor, Vicepresidente provincial. — Gonzalo Montecinos, Secretario".

Yo mismo he recibido telegramas de la asamblea de Purránque pidiendo que hiciera esta defensa, pero, como digo, de todas maneras lo hubiera hecho.

No es agradable, señor Presidente, hacer uso de la palabra después de los emocionados, encendidos, sentimentales y apo-

calípticos discursos, verdaderamente apocalípticos, que se han escuchado en la Honorable Cámara. No es agradable tampoco levantar la voz cuando se invoca la sangre derramada: ha habido dos muertos y seis heridos. A mí me duele esa sangre derramada, señor Presidente, porque es sangre de compatriotas míos.

El señor **Núñez**. — ¡Cómo va a defender al Intendente que es un...

El señor **Meza** (don Pelegrín). — Señor Presidente: ruego a Su Señoría que haga respetar mi derecho.

El señor **Santandreu** (Vicepresidente). — Ruego a los señores Diputados se sirvan no interrumpir.

El señor **Meza** (don Pelegrín). — Me duele, decía señor Presidente, esa sangre porque es de chilenos, y aunque no fuera así me dolería lo mismo porque es sangre de hombres, es sangre de gente que tiene derecho a vivir, que tiene derecho a trabajar tranquilamente, a aspirar al minimum de felicidad que puede desear todo hombre en la tierra; y por lo mismo que me duele es que también estoy interesado en que se castigue a los culpables, a los verdaderos y auténticos culpables de la muerte del viejo Mateo Naguilef y del joven Guillermo Carø Sandoval. El interés que yo tengo en que se descubran es idéntico o tal vez mayor que el que han demostrado los señores Diputados, pero buscamos la verdad por diversos caminos.

Se han levantado aquí voces para acusar y se ha dicho, y ahora se repite, que el responsable es el Intendente.

Otros han manifestado que el más culpable es el señor Secretario de la Intendencia, y para ambos se han tenido expresiones injuriosas y ofensivas.

El señor **Godoy**. — No han sido expresiones injuriosas ni ofensivas, Honorable Diputado; yo he dicho bien claro que vi borracho al Secretario de la Intendencia, una noche en las calles de Osorno. ¡Yo lo vi borracho!

El señor **Díaz**. — Esa no es una injuria; es una verdad.

El señor **Meza** (don Pelegrín). — Vamos a ver eso en seguida.

El señor **Díaz**. — ¡Qué va a ver! Ya debe de habersele pasado la curadera.

El señor **Meza** (don Pelegrín). — Señor

Presidente: yo quiero que este debate se mantenga en un nivel levantado y por esto pido a los señores Diputados que no quieren escucharme, que no tienen interés en saber la realidad de lo sucedido, que se ausenten de la Sala.

El señor **Santandreu** (Vicepresidente). — Ruego a los señores Diputados se sirvan no interrumpir al Honorable señor Meza.

El señor **Meza** (don Pelegrín). — Creo que no se puede abusar del fuero parlamentario ni de la inmunidad que tenemos para ofender a la gente que no puede defenderse. Me agradaría que los señores Diputados, que tienen verdadero interés en injuriar al señor Secretario de la Intendencia de Osorno, lo hicieran fuera de la Honorable Cámara para que este funcionario pueda hacer uso de los medios legales que tiene todo particular para pedir el castigo de los injuriadores.

El señor **Godoy**. — Se lo dijimos en la plaza pública, y no estamos esperando procesos.

El señor **Meza** (don Pelegrín). — Celebro que se lo hayan dicho en la plaza pública y que lo ratifiquen acá, porque éste será un antecedente que el señor Secretario podrá hacer valer en una querrela.

El señor **Díaz**. — Por lo demás, tiene quien lo defienda.

El señor **Meza** (don Pelegrín). — Se ha dicho del Intendente, por parte de unos, que es un hombre débil, y de otros que es un cruel. Yo sostengo que es un hombre ecuaníme, justo y responsable de sus actos; es un hombre de quien se puede decir que es un bien nacido, porque nació sano de cuerpo y limpio de corazón.

El señor **Sepúlveda** (don Ramiro). — Es hijo de alemán.

El señor **Meza** (don Pelegrín). — Puede ser hijo de chino, pero eso no quita que sea un hombre honrado.

El señor **Díaz**. — Que simpatiza con el nazismo.

El señor **Meza** (don Pelegrín). — Eso no es efectivo.

El señor **Gaete**. — Es una agravante que sea hijo de alemán.

El señor **Meza** (don Pelegrín). — ¡Muy grave, sin duda alguna!

Sigo, señor Presidente. Incluso los propios enemigos del señor Intendente han

aplaudido su energía y la forma como procedió; él contaba y sigue contando con el respeto y la estimación de todos los habitantes de Osorno, ¿qué más puede esperar un funcionario?

En cuanto al señor Moyano, el Secretario de la Intendencia, de quien se ha dicho que es un coimero y otras cosas peores, yo, en su nombre, desafío a quienes han dicho eso, a que prueben siquiera vagamente —no exijo que lo hagan con escrituras públicas— que prueben, digo, en la forma más vaga el más pequeño acto que pueda tildarse de coima de este funcionario.

También se ha dicho de él que es un hombre borracho, que se le ha visto en tal estado en las calles de Osorno; el señor Moyano es un hombre soltero que vive en una provincia y hace la vida, ni más ni menos, que todos los solteros en provincia.

El señor Gaete. — Protesto a nombre de los solteros.

El señor Ceardi. — A nombre de los solterones será, Honorable Diputado.

El señor Sepúlveda (don Ramiro). — ¿Me permite una interrupción, Honorable señor Meza?

El señor Meza (don Pelegrín). — Siempre que hable en forma levantada, con todo gusto, Honorable Diputado.

El señor Sepúlveda (don Ramiro). — Como no, Honorable colega.

Su Señoría ha dicho que nosotros hemos injuriado al señor Intendente en esta Honorable Cámara; sin embargo, el señor Secretario injurió a los parlamentarios y él fué quien indicó la salida a éstos cuando estuvieron en la sala...

El señor Meza (don Pelegrín). — ¿En qué forma?

El señor Sepúlveda (don Ramiro). — El Honorable señor Godoy lo sabe, y el Honorable señor Ocampo también lo ha dicho, que fué él quien insistió en que los parlamentarios debían salir de la sala de despacho del Intendente.

El señor Meza (don Pelegrín). — ¿De modo que Sus Señorías obran por represalia!

Con respecto del señor Moyano, debo decir que fué Presidente del Frente Popular, levantado, precisamente, por los camara-

das comunistas de Osorno. Hacía entonces la misma vida que ahora.

Quiero decir, también, que es tal vez el único abogado en Osorno que defiende gratuitamente a los obreros ante los Tribunales del Trabajo y demás Tribunales de Justicia.

Pueden confirmar mis palabras el señor Braulio León Peña, dirigente comunista de Osorno y el Regidor socialista, don Bernardo Concha.

Yo invoco el testimonio de estos compañeros y camaradas, quienes pueden decir a Sus Señorías que el señor Moyano es el abogado de los sindicatos y el consultor jurídico de la CTCh.

El señor Díaz. — Sería...

El señor Meza (don Pelegrín). — Sería su abogado y ahora no lo es, tal vez, porque no les place que no se preste para sus actividades al margen de la ley.

El señor Sepúlveda (don Ramiro). — Ha atacado a la clases obreras.

El señor Meza (don Pelegrín). — Era el señor Moyano el camarada que suscribía bonos para "El Siglo" y quien daba dinero y especies a sus compañeros comunistas, hechos que no negarán los comunistas de Osorno.

El señor Díaz. — Será como dice Su Señoría, pero eso no nos va a obligar a quedarnos callados; no nos amarramos con nadie ni vendemos nuestra independencia.

El señor Meza (don Pelegrín). — Sé que nadie los obligará a quedarse callados, ni nadie lo pretende.

Lo que pasa es que el señor Moyano, a lo mejor, ya no es un dócil instrumento en ciertas manos, y por eso, ahora quieren aplastarlo y lo tiran a matar...

Se dice que es abogado de los Winckler. No es ni ha sido abogado de los señores Winckler. El abogado de estos señores es un profesional osornino, don Humberto Inostroza, que conversó sobre el alzamiento en Llay-Llay con el señor Ministro de Tierras cuando estuvo en Osorno.

Pero, volviendo a los hechos, con uno, dos, tres o más años de intervalo, se producen en el Sur hechos luctuosos, trágicos, originados por la posesión de la tierra, que deberían terminarse.

Para acabar, en cierto modo, con ellos, es que Gobiernos anteriores dictaron algu-

nos decretos o circulares, con la finalidad de restablecer el orden cada vez que fuera alterado. Y el Intendente de Osorno, al dictar su resolución que aquí se ha criticado, la fundamentó precisamente en esos decretos que no tienen un origen tan ominoso.

Uno, que es del 28 de Agosto de 1932, lleva la firma de don Joaquín Fernández, y el otro, de 28 de Marzo de 1933, lleva la firma de ese gran ciudadano que es don Horacio Hevia.

El primero de esos decretos dice así:

“Circular N.º 52.—Santiago, 29 de Agosto de 1932.—Con esta fecha el señor Ministro del Interior dicta la siguiente Circular:

Ha podido observar este Ministerio que por parte de algunos funcionarios no se han comprendido bien el alcance de numerosas circulares, tanto de este Ministerio como del de Tierras y Colonización (Circular telegráfica de 10 de Abril de 1931), referente a la aplicación del Decreto N.º 2828, de 30 de Abril de 1927, que registren la facultad para la concesión de fuerza pública en el territorio comprendido del Bío-Bío al sur.

La finalidad que se tuvo en vista al dictar aquellas disposiciones fué amparar los derechos de los poseedores de terrenos fiscales o de colonización con derecho a acogerse a la Ley de Propiedad Austral; pero en ningún caso de protección a individuos que **violentamente** pretenden ocupar terrenos de propiedad ajena, **como con alarmante frecuencia** se está presentando en la actualidad.

A fin de poner término a tales hechos que importan una usurpación de derechos y una **alevosa trasgresión** al orden público y a la seguridad individual, derechos ampliamente garantizados por nuestra Carta Fundamental, sirvase US. tener presente que de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Régimen Interior y en uso de las facultades y deberes que esa Ley le confiere, US. debe **mantener la más activa vigilancia para la conservación del orden público, sin consultar a ninguna autoridad y sin perjuicio de arrestar a los delincuentes y de dar cuenta a la Justicia Ordinaria cuando se trate de delitos contra la propiedad privada, como sería, por ejemplo, la intromisión violenta de un individuo o gru-**

po de personas que hayan sido lanzadas con la fuerza pública por autoridad competente en virtud de sentencia judicial”.

En uso de la facultad que le daba este Decreto, procedió el señor Intendente.

Y este Decreto, agrega:

“Por lo tanto, US. ante la situación que comienza a manifestarse con asaltos repetidos, como ha sucedido en Pucón, deberá proceder sin contemplaciones, reprimiendo con la fuerza pública todos estos actos atentatorios a los derechos arriba señalados y ordenará, además, una amplia investigación a fin de dar con los cabecillas de estos movimientos, ya que existen fundadas presunciones que estos ataques a la propiedad, sean obra de agitadores profesionales que con su prédica fácil de reparto de tierras y otras utopías arrastren a personas incultas a cometer esos desmanes. Dios guarde a US. — (Fdo.) Joaquín Fernández F.”

Y el otro Decreto —que lleva la firma de don Horacio Hevia—, del cual voy a leer una parte no más, dice lo siguiente:

“Santiago, 28 de Marzo de 1933. — Con esta fecha se ha expedido la siguiente orden CIRCULAR N.º 45.— El Gobierno tiene conocimiento de las graves dificultades que se están produciendo con motivo de los actos de invasión que continuamente llevan a cabo individuos instigados por agitadores profesionales. En las regiones del sur las labores agrícolas sufren perturbaciones, y en especial las siembras, iniciadas ya en algunas partes, se ven por tal causa seriamente dificultadas. Dichos individuos atentan el derecho de propiedad y perturban la tranquilidad pública. Se hace necesario que US. proceda con el auxilio de la fuerza pública y la rapidez del caso, a desalojar los campos invadidos, poniendo inmediatamente los hechos en conocimiento de la justicia ordinaria. Además US. procederá, de acuerdo con el Servicio de Investigaciones, a determinar los individuos que bajo cualquier pretexto promuevan, instiguen o alienten a los usurpadores, haciéndose consiguientemente partícipes de tales delitos y pondrá, a la brevedad posible, los antecedentes acumulados en conocimiento de la justicia ordinaria a fin de que ésta proceda a aplicarles las

sanciones penales respectivas. Dios guarde a US.—(Fdo.) **HORACIO HEVIA**”.

De modo, entonces, señor Presidente, que el señor Intendente ha tenido una circular, un Decreto, una orden que cumplir, cuando...

El señor **Tapia**. — Pero es un Decreto de un Gobierno derechista.

El señor **Sepúlveda** (don Ramiro).—¿Me permite, Honorable Diputado?

El señor **Tapia**. — Este es un Decreto dictado por un Gobierno derechista que Su Señoría combatió.

El señor **Meza** (don Pelegrín). — No era Gobierno derechista el de don Horacio Hevia, y no sé si lo fué el de la República Socialista.

El señor **Echavarrí**. — Son mejores las “marchas de la tierra” que hacen los Ministros Socialistas.

El señor **Sepúlveda** (don Ramiro).— No se trata en este caso de campesinos que han ido a tomar violentamente posesión de la tierra, porque el indio Naguilef desde que nació vivía en ellas. La prueba está en que cuando el Gobierno dió los títulos al señor Winckler no permitió que echara a este indio de sus tierras en donde permaneció hasta que fué muerto.

La verdad es que el señor Winckler quiso echar a este hombre y a sus hijos por una situación que ya se ha denunciado en esta Cámara: este señor había sido víctima de una agresión y de ella culpó directamente a estos indios. De ahí vino la represalia. Pero, no es efectivo que este hombre tomara posesión violenta de las tierras.

El señor **Castelblanco** (Presidente). — Ha terminado el tiempo del Comité Radical.

El señor **Meza** (don Pelegrín). — Desearía que se me prorrogara el tiempo, señor Presidente.

El señor **Castelblanco** (Presidente). — ¿Cuánto necesita, Su Señoría, para terminar?

El señor **Meza** (don Pelegrín). — Unos veinticinco minutos lo menos.

El señor **Godoy**. — Se necesita mucho tiempo para esto...

El señor **Meza** (don Pelegrín). — Así es, Honorable colega.

Varios señores Diputados. — Que se le

prorrogue todo el tiempo que necesite.

El señor **Castelblanco** (Presidente). — Si le parece a la Cámara, se prorrogaría el tiempo al Honorable señor Meza hasta que termine sus observaciones.

—**Acordado**.

El señor **Meza** (don Pelegrín). — Me decía el señor Diputado que en este caso no procedía hacer uso de los decretos que he leído, porque el indio Naguilef era inquilino. En realidad...

El señor **Godoy**. — No era inquilino. ¿Qué documentos tiene Su Señoría para probarlo? ¿Tenía este hombre contrato de trabajo? ¿Tenía libreta de la Caja de Seguro Obrero?

El señor **Meza** (don Pelegrín). — En la sesión pasada el Honorable señor Barrientos explicó cómo había llegado ese buen indígena a esas tierras, y por qué no tenía libreta de la Caja de Seguro y, en cambio, la tenían sus descendientes.

Además, si Su Señoría me exige documentos, digo que me fundo en las propias declaraciones de Sus Señorías que aparecen en los discursos que han pronunciado, que afortunadamente están impresos, y de ellas se desprende que ese hombre no tenía título alguno sobre las tierras, que era simplemente inquilino.

El señor **Godoy**. — En el último de los casos había una situación de hecho: era un ocupante de esas tierras desde hacía cuarenta años; vivía ahí, y no había acción judicial ninguna especial ni administrativa, contra él.

El señor **Meza** (don Pelegrín). — Había una situación de hecho, por supuesto, y la víctima de esa situación de hecho...

El señor **Sepúlveda** (don Ramiro). — Además...

El señor **Meza** (don Pelegrín). — No me interrumpa, Honorable Diputado.

El señor **Sepúlveda** (don Ramiro). — Es una interrupción muy cortita.

Además, hay otra cosa. Cuando el señor Ministro de Tierras y Colonización estuvo en Osorno, le pidió al Intendente que, en el caso que se fuera a producir, por orden judicial, el lanzamiento de los inquilinos del fundo, le comunicara al señor Ministro para que él los ubicara en algún fundo fiscal. Sin embargo, procedió por encima de la justicia al dar la fuerza pública para

lanzar a esta gente y no le avisó al Ministro, a fin de que tomara medidas para radicarlos en tierras fiscales.

El señor **Meza** (don Pelegrín). — Ya lo he dicho. Ya he explicado en qué se fundó el Intendente para obrar como lo hizo. Si no hubiera habido ocupación violenta...

El señor **Godoy**. — Honorable señor Meza, ¿dónde está la ocupación violenta?

El señor **Meza** (don Pelegrín). — Ya lo ha explicado el Honorable señor Barrientos.

El señor **Godoy**. — A los 40 años vinieron a descubrir que existía esta situación.

El señor **Meza** (don Pelegrín). — Violentamente atacaron a uno de los dueños.

El señor **Sepúlveda** (don Ramiro). — Por el contrario, fué el señor Winckler quien disparó contra Naguilef.

El señor **Godoy**. — No hay ningún antecedente, siquiera policial, a este respecto. Esa es una patraña que se ha inventado para justificar estos censurables hechos.

El señor **Meza** (don Pelegrín). — No, señor; tanto es así que el propio señor Ministro de Tierras, cuando pasó por Osorno, tuvo conocimiento de esto y él mismo, en una declaración hecha en los diarios —y que yo podría exhibir ante Su Señoría—, manifestó que él no tenía nada que hacer en este asunto, que era una cuestión administrativa entregada precisamente al Intendente. Y esto lo ha dicho, en presencia —y lo ha ratificado también— del Director General de Tierras, don Luis Morales, cuyo testimonio también invoco.

El señor **Tapia**. — Pero Su Señoría, Honorable señor Meza, no puede decir sólo una parte de la verdad; para ser leal, debe decir toda la verdad.

El Ministro de Tierras hizo tal declaración, porque éstos eran terrenos fiscales. Pero Su Señoría no ha dicho que, también, el Ministro de Tierras pidió al Intendente que avisara al Gobierno si creía que se iban a producir dificultades graves. Y ahí está la falta del Intendente: él no avisó al Gobierno y procedió, como se dice vulgarmente, de "rompe y rasga". Esa es toda la verdad, y por eso es censurable la actitud del Intendente y la del Secretario, aunque hayan sido dirigentes del Frente Popular.

Cuando ellos eran dirigentes frentistas para poder escalar, después, los altos puestos, combatían las circulares reaccionarias. Ahora que están bien colocados se olvidan de ello.

En cuanto a la historia de dirigentes del Frente Popular habría mucho que hilar en este país.

El señor **Meza** (don Pelegrín). — Estoy muy de acuerdo con Su Señoría, no sólo en cuanto a la historia de dirigentes del Frente Popular, sino que en cuanto a la historia de muchos otros dirigentes también, de dirigentes de ciertos partidos.

El señor **Tapia**. — Es necesario decir toda la verdad.

El señor **Meza**. — Pero no vamos a discutir eso ahora. Estamos discutiendo otra cosa.

El señor **Godoy**. — Su Señoría ha leído documentos que dicen relación con la intervención del señor Intendente y sobre la dictación del decreto administrativo de lanzamientos con la fuerza pública.

Yo le voy a recordar a Su Señoría que el diario "La Prensa" de Osorno —diario alemán escrito en castellano—, desde el primer momento incitó a la opinión pública: dijo que esto era obra de criminales, que el señor Ministro de Tierras había ido a sovietizar la región, etc. Posteriormente, cuando empezó a tomarle el peso a los hechos, el día 16, el Martes 16 de Junio, el diario alemán de Osorno, ya decía lo siguiente:

"Aun cuando existiera errores en los fundamentos de un decreto administrativo..." Ya admite que el decreto éste era ilegal y arbitrario porque estaba basado en una circular inoperante, y se veía que sus disposiciones no se podían aplicar en vista de que no había ocupación violenta de tierras por un hombre que hacía 40 años que vivía allí.

El señor **Meza** (don Pelegrín). — "Aun cuando existiera errores" dice "La Prensa".

El señor **Godoy**. — Así dice textualmente el editorial de "La Prensa", y dice: "aun cuando existiera errores en los fundamentos de un decreto administrativo, nadie tiene derecho a resistir a la autoridad..."

El señor **Meza** (don Pelegrín). — Pero,

Honorable señor Godoy, lo que dice el editorial de "La Prensa" no prueba nada, absolutamente nada.

El señor **Godoy**. — Prueba la arbitrariedad de la orden.

El señor **Meza** (don Pelegrín). — Tampoco; Su Señoría está equivocado, parte de una base falsa; en el caso de que hubiera habido errores, es lo que sostiene "La Prensa". Eso no quiere decir que los hubo.

—**Hablan varios señores Diputados a la vez.**

El señor **Meza** (don Pelegrín). — Su Señoría le da mucha importancia a ese editorial de "La Prensa". Tengo a la mano otros editoriales de éste y otros diarios que no voy a leer para no alargar este debate, pero que contradicen lo afirmado por Su Señoría; si desea que nos remitamos al parecer del diario "La Prensa"...

El señor **Gaete**. — ¿Me permite una interrupción, Honorable Diputado?

El señor **Godoy**. — Quiere decir, entonces, que todos los días, de acuerdo con el precedente y el criterio sentado por las autoridades de Osorno y que Su Señoría aquí en la Cámara rubrica y solemnemente declara legal y justo, los Intedentes, Gobernadores y demás representantes del Gobierno en provincias pueden, en cualquier momento, dictar decretos ordenando el desalojo y el empleo de la fuerza pública.

El señor **Meza** (don Pelegrín). — ¡No, señor Diputado! ¡Nunca arbitrariamente!

El señor **Godoy**. — ¡Pero esa es la nueva teoría!

El señor **Gaete**. — Yo le estoy pidiendo con todo respeto una interrupción a Su Señoría.

El señor **Meza** (don Pelegrín). — Con todo gusto se la concedo, Honorable Diputado.

El señor **Gaete**. — Hay aquí una situación de hecho que me parece necesario que la Cámara conozca en todos sus antecedentes, porque ya sabemos que hay Diputados que defienden y otros que atacan esta situación; pero sabe la Honorable Cámara, y lo sabe también el país, que el Supremo Gobierno dió a estos hechos toda la importancia que tienen y por esto envió a un Jefe del Cuerpo de Carabineros para que investigara en el sitio mismo estos luctuosos sucesos que han conmovido a todo

el país. Pues bien, quiero pedir a la Honorable Cámara, y lo pido para tranquilidad del que habla y de muchos otros ciudadanos que desean conocer todos los antecedentes, que sean enviados aquí a la Cámara, en el menor tiempo posible, los informes que este Jefe de Carabineros ha traído y entregado a los Jefes superiores. Así se impondrán todos los señores Diputados y el país, de estos hechos y se sabrá si hubo razón o no para proceder en la forma violenta en que se procedió contra estos ciudadanos.

Yo sé que ese informe deja muchas cosas en claro y servirá a los señores Diputados que defienden o atacan esta causa para formarse un juicio cabal sobre la materia. Por eso pido que estos antecedentes sean solicitados por la Honorable Cámara para que los conozcamos todos. En esta forma, tendremos mayores elementos de juicio para pronunciarnos sobre el asunto.

El señor **Meza** (don Pelegrín). — En esa petición acompaño a Su Señoría. Y seguramente lo acompañará toda la Honorable Cámara.

El señor **Castelblanco** (Presidente). — Solicito el asentimiento de la Honorable Cámara para pedir los antecedentes a que se ha referido el Honorable señor Gaete.

—**Acordado.**

El señor **Guerra**. — ¿Me permite una interrupción, Honorable señor Meza?

El señor **Meza** (don Pelegrín). — Perdóneme, Honorable Diputado...

El señor **Tomic**. — Hay algo en esto sobre lo cual no me he podido todavía formar un criterio claro. Los decretos a que se ha referido el Honorable señor Meza fueron dictados para proceder en contra de los que ocupaban tierras por medio de la violencia...

El señor **Godoy**. — Asaltantes.

El señor **Tomic**. — Exacto; en contra de los asaltantes; pero esos decretos han sido aplicados, en el caso concreto de Llay-Llay, a personas que estaban en posesión de la tierra desde hacía cuarenta años. Ha habido, entonces, un error de diferencia en la aplicación de esos decretos, error que ha tomado importancia ante la tragedia de dos muertos y seis heridos. Este error de aplicación técnica, por decirlo así, es el que ha originado un hecho sangrien-

to, conmovedor, respecto del cual se necesita establecer responsabilidades.

Yo quisiera que el Honorable señor Meza se sirviera aclarar por qué se aplicaron estos decretos en este caso y se llegó con tanta violencia a las vías de hecho.

El señor Meza (don Pelegrín). — Su Señoría sabe que se ejercita violencia en dos casos bien diversos: al entrar alguien a la fuerza en terreno ajeno y al repeler el detentador al legítimo dueño al querer éste usar o gozar de su propiedad. Sus Señorías no pueden dejar de comprenderlo, y menos el señor Diputado que entiendo es abogado.

—**Hablan a la vez varios Honorables Diputados.**

El señor Godoy. — ¿Y dónde está la justificación de esa violencia?

El señor Tapia. — Ejecutar actos de violencia no es manera de hacer respetar los derechos de un propietario.

El señor Meza (don Pelegrín). — Pero si los títulos ya estaban reconocidos. Ya se ha dicho en esta Honorable Cámara que los títulos del predio estaban reconocidos por el Ministerio de Tierras.

—**Hablan a la vez varios Honorables Diputados.**

El señor Meza (don Pelegrín). — Si Sus Señorías me dejaran terminar, seguramente que las preguntas que puedan formularse quedarían contestadas a lo largo de mi disertación, pues he estudiado la materia y me referiré a todo lo que se relaciona con ella.

El señor Sepúlveda (don Ramiro). — Hay otro hecho: el señor Intendente había manifestado días antes que estos campesinos no tenía títulos legales en qué apoyar su derecho; y poco después llegaron cuarenta carabineros armados con ametralladoras y dispuestos a proceder contra esos campesinos. Esto ocurrió en el "Fundo Ponce".

No era el mismo caso de Llay-Llay, pero la situación legal consiste en que estos campesinos no habían sido molestados antes. Ello es prueba evidente de que se les había dejado en esos terrenos, porque este hombre seguramente era el dueño absoluto de todas esas tierras que le usurparon.

El señor Meza (don Pelegrín). — Su Se-

ñoría sabe que esto no es así.

El Honorable Diputado me ha recordado lo que ocurrió en el fundo "Ponce". Como lo sucedido allí es análogo a lo que ha pasado en el fundo Llay-Llay, es conveniente referirse en detalle a lo ocurrido en el fundo "Ponce". "Ponce" es el antecedente preciso de "Llay-Llay". La historia de los trágicos sucesos comienza precisamente en "Ponce".

Porque no fué, en realidad, el decreto de lanzamiento de los ocupantes de "Llay-Llay" el primero que dictó el Intendente. Había dictado otro antes, relacionado también con terrenos ubicados en la Comuna de Purranque.

La Honorable Cámara recordará que hace más de un mes yo me referí a un telegrama que me envió uno de los propietarios del fundo "Ponce"...

Un señor Diputado. — Propietario no, Honorable Diputado.

El señor Meza (don Pelegrín). — ... por el cual el representante de la sucesión Asenjo pedía amparo para sus derechos, porque sus inquilinos se habían alzado.

Solicité, en esa oportunidad, que esas cortísimas observaciones se hicieran llegar al señor Ministro de Tierras y al señor Ministro del Interior.

El señor Ministro del Interior, con fecha 3 de Junio, mucho antes de los sucesos de "Llay-Llay", contestó a la Honorable Cámara por medio del siguiente oficio:

"REPUBLICA DE CHILE. — Ministerio del Interior.

"Santiago, 3 de Junio de 1942.

"Por oficio N.º 148, de 15 de Mayo último, V. E. se sirve poner en conocimiento de este Ministerio las observaciones formuladas por el Honorable Diputado señor Pelegrín Meza sobre la situación que afectaría a los propietarios del fundo "Ponce", ubicado en Corte Alto y sobre la necesidad de que se amparen sus derechos.

Con relación al oficio mencionado, tengo el agrado de remitir a V. E., en original, el informe emitido sobre el particular por el Intendente de Osorno.

Dios gue. a V. E.—(Fdo.) **Raúl Morales.**"

Entre estos papeles viene un informe confidencial, firmado no por un Suboficial o por un miembro cualquiera de la tropa, sino por el Subprefecto Jefe de la Octava

Prefectura, señor Parada.

En este informe confidencial, el señor Parada hace una relación de las investigaciones que él efectuó el 19 de Mayo. Entre otros interrogó al representante de la sucesión de don Wáshington Calderón Asenjo, quien, entre otras cosas, dice:

"Agrega el entrevistado que el día 5 de los corrientes, se constituyó en visita en el fundo "Ponce" acompañado del Agrimensor de la Oficina de Tierras de esta ciudad, D. Domingo Dávila, a fin de que este funcionario efectuara una tasación del fundo, para efectuar unos trámites de reconocimiento de títulos. Al llegar se entrevistó con su empleado llamado Giliberto Caro Santana, y le ordenó que los acompañara a recorrer el fundo para los fines ya expresados; pero éste se negó diciéndoles que se había establecido que ése era un predio fiscal y que tanto él como los demás inquilinos estaban en trámite para que el Gobierno les concediera la gracia de reparárselos en parcelas como colonos".

Los inquilinos en este fundo "Ponce" al igual que los de "Llay-Llay" se creyeron dueños o cosa parecida porque les dijeron que tenían derecho al fundo, por ser fiscal, desentendiéndose de su calidad de inquilinos.

Agrega el señor Parada:

"Los referidos inquilinos estaban encargados de cuidar la crianza de ganados en el terreno y gozaban de las asignaciones que se expresan en los contratos cuyas fotografías se acompañan".

Y más adelante se lee:

"Dice finalmente el señor Calderón que estima que las muchas facilidades y consideraciones que la Sucesión tuvo para con los inquilinos, ha tenido por consecuencia que éstos interpretaran los hechos en la forma como han procedido; ya que se creen con derecho propio para efectuar los trámites de colonización y usufructuar del terreno y sus bienes".

Sigue el informe confidencial:

"Ayer a las 20.30 horas el Subprefecto infrascrito, se entrevistó en Purranque con don VICENTE RODRIGUEZ CABEZAS, Director de la Escuela N.º 3 y Regidor Municipal socialista de esa Comuna, quien manifestó que estaba enterado sobre los hechos que se investigan; es así que dijo

que los inquilinos sublevados eran 11 familias, encabezados éstos por Giliberto Caro.

Dice que ha tenido conocimiento que la mayoría de las familias, tiene más de 15 años de residencia en el fundo llamado "Ponce" o "Dollinco", agregó que Caro le había manifestado que los residentes del fundo al tener conocimiento que les iba a legalizar como inquilinos (hacer contrato de trabajo), se opusieron a estas intenciones de la Suc. Asenjo, pues sospechaban que el terreno en que ellos vivían era fiscal.

Como tenían algunos antecedentes al respecto, se fueron a la Oficina de Tierras de Puerto Montt a fin de averiguar si el fundo referido tenía allí sus títulos conforme. Fué así como encontraron una escritura por 160 has. en la parte denominada "Dollinco", extensión ésta que comprobaron que pertenecía a la Suc. Asenjo.

Posteriormente los interesados se dirigieron a Santiago a fin de efectuar las mismas averiguaciones en el Ministerio de Tierras; allí tampoco encontraron nada. Como solamente habían descubierto una escritura por 160 has. y el fundo consta de una superficie de 1.800 has., resolvieron solicitar que en el resto se les radicara como colonos.

Agrega el declarante que es efectivo que los inquilinos del fundo "Dollinco" o "Ponce", encabezados por Giliberto Caro, lo han consultado en repetidas ocasiones como dirigente político del Partido Socialista, y él les ha dado las instrucciones del caso para que procedan a hacer sus trámites y realizar el logro de sus aspiraciones, ya que lo considera honrado y justo.

Termina manifestando que ha tenido conocimiento de que la Suc. Asenjo solicitó del Juzgado de Osorno una orden de lanzamiento contra los inquilinos en referencia y que ésta debía cumplirse el día Sábado 16 de los corrientes, pero que fué suspendida en vista de haberse recibido un telegrama del señor Ministro de Tierras por el que se ordenaba que no se efectuara el lanzamiento, sin consultar previamente al Ministerio".

El señor Sepúlveda (don Ramiro).—¿Me permite una interrupción, Honorable Diputado?

El señor **Meza** (don Pelegrín). — Como no, señor Diputado.

El señor **Sepúlveda** (don Ramiro).—Tengo aquí a la mano la declaración del señor Ministro de Tierras y Colonización, que deja efectivamente a los campesinos en la posición que tenían respecto a que el fundo no es de la sucesión Asenjo, sino que son tierras fiscales...

El señor **Meza** (don Pelegrín). — ¿Una declaración del señor Ministro de Tierras?...

El señor **Sepúlveda** (don Ramiro).—Dice el señor Ministro de Tierras, en su declaración a la prensa:

“Respecto al fundo “Ponce”, existe una situación diversa a la del fundo “Llay-Llay”, pues en este caso se encuentra pendiente de la resolución del Ministerio el reconocimiento por parte del Fisco de los títulos de dicho fundo, debiendo, además, dictaminar el Presidente de la República sobre quién es el poseedor material; si los que pretenden reconocimiento o los que se dicen ocupantes.

“Hay, pues, una cuestión previa que resolver y mientras no la dilucide la autoridad correspondiente, que es el Ministerio de Tierras, no se puede alterar la situación de hecho y de derecho existente en ese predio. En este mismo sentido oficié en su oportunidad al señor Ministro del Interior.

“Quise conocer personalmente en mi último viaje a Osorno el estado en que se encontraba la tramitación del expediente del fundo en cuestión, a cuyo efecto encomendé al señor Director General de Tierras, don Luis Morales Z., que me acompañaba en esta visita, el estudio de los antecedentes, llegando a establecer que los interesados habían acompañado los documentos exigidos con mucha demora y que además faltaban informes técnicos en el terreno por la Oficina de Tierras de Osorno, que ordené practicar de inmediato, dando como máximo de plazo la semana en curso para terminar estas gestiones y evitar, en esta forma, cualquier conflicto en el futuro.

“Finalmente, debo agregar que con el fin de armonizar mientras se resolvía este conflicto, llamé a la Oficina de Tierras a los representantes de la Sucesión afectada y a los presuntos ocupantes o inquilinos,

situación que no se pudo solucionar debido a la intransigencia de parte de uno de los representantes de la Sucesión. De lo actuado se levantó una acta que quedó en la citada Oficina para ser agregado a los antecedentes”.

De manera que queda en claro que estas tierras no podían ser del señor Asenjo, puesto que están en discusión con el Fisco; en consecuencia, no podía hacerlas desalojar...

El señor **Meza** (don Pelegrín). — No es eso, Honorable Diputado. Los señores Asenjo están realizando las tramitaciones necesarias ante el Fisco, para que sus títulos les sean reconocidos, que es lo que hace todo el mundo en el sur, como sabe Su Señoría.

El señor **Sepúlveda** (don Ramiro). — Por eso mismo, señor Diputado, ni el señor Asenjo ni nadie tenía derecho para ordenar que se desalojaran unas tierras que están en litigio...

El señor **Meza** (don Pelegrín). — ¡Si no están en litigio, Honorable Diputado!

El señor **Sepúlveda** (don Ramiro). — ...y que se lanzara a todo el mundo para afuera...

El señor **Meza** (don Pelegrín). — ¿Según entiendo Su Señoría es representante de Cautín?

El señor **Sepúlveda** (don Ramiro). — No, Honorable Diputado: soy representante de Santiago; pero fui al sur y allá en el fundo tuve ocasión de conocer el problema en discusión.

—**Hablan varios señores Diputados a la vez.**

El señor **Meza** (don Pelegrín). — Pero poco conoce de la legislación austral: cuando el dueño de un fundo solicita del Fisco que le reconozca sus títulos, ello no significa que se ponga a litigar con el Fisco sobre su derecho de propiedad, sino que se trata simplemente de tramitaciones que se efectúan con el objeto de que el Fisco declare que esas tierras no son fiscales, y para que después pueda comenzar a correr un plazo de prescripción de dos años, dentro del cual deben hacer valer sus derechos las personas que se crean con algún título sobre ellas.

El señor **Sepúlveda** (don Ramiro). — Pero esa es otra cosa; además, voy a leer

lo que dice aquí abajo. En una reunión que tuvo el Ministro de Tierras con los que...

El señor **Meza** (don Pelegrín). — Aunque sea muy interesante...

El señor **Sepúlveda** (don Ramiro). — ...se dicen dueños de las tierras, pero sus representantes no aceptaron llegar a un entendimiento previo mientras se reconocen los títulos...

El señor **Meza** (don Pelegrín). — Pero...

El señor **Sepúlveda** (don Ramiro). — Permítame; voy a terminar. En esa entrevista, sin embargo, no pudo el Ministro llegar a un entendimiento, por la intransigencia de esos señores que, a pesar de no tener todavía sus papeles o documentos para comprobar que las 1.800 hectáreas les pertenecen, no aceptaron ningún arreglo de los que el Ministro les ha propuesto para evitar todos esos enredos que ellos habían formado...

El señor **Meza** (don Pelegrín). — Yo le voy a leer a la Honorable Cámara un acta que demuestra el espíritu de avenimiento de la sucesión...

El señor **Sepúlveda** (don Ramiro). — ;Pero si estuve allí y pude notar que era mentira, que era falso lo que la prensa decía: que habían cortado el puente los inquilinos y que habían cavado trincheras! ;Eso es mentira, es falso; y lo puedo comprobar a Su Señoría cuando quiera! Y, además, esos ocupantes, que algunos Honorables Diputados han calificado de agitadores, son modestos campesinos que en las elecciones pasadas votaron por Su Señoría...

El señor **Meza** (don Pelegrín). — No son agitadores los pobres; los aventureros que levantan y explotan a esa gente son otros.

El señor **Godoy**. — Sí, los que han ayudado a constituirse a este Gobierno, para que éste les haga el pago de Chile...

El señor **Meza** (don Pelegrín). — No digo eso, sino que me refiero a los que los engañan para hacer tabla rasa de la ley. En esto, estamos de acuerdo.

—Varios señores Diputados hablan a la vez.

El señor **Tapia**. — Esta es defensa de masacres...

El señor **Meza** (don Pelegrín). — Eso tampoco, señor. ;Por qué no averiguamos quiénes son los verdaderos responsables de

lo ocurrido? ;Quiénes han engañado a los pobres campesinos?

El señor **Sepúlveda** (don Ramiro). — Lo invito a que vayamos a Osorno y hablemos con los campesinos, para que vea cómo esa modesta gente alega que ha trabajado durante catorce años en esas tierras y debe saber Su Señoría que no tienen espíritu alguno de formar conflictos; por el contrario, quieren que se les haga justicia.

El señor **Meza** (don Pelegrín). — Sí; han trabajado durante largo tiempo; lo reconoce la propia sucesión, pero como inquilinos.

El señor **Godoy**. — Ese es el pago de Chile para los chilenos. Para asegurar el término de su vida a un par de viejas reumáticas, que es mejor que se mueran en cualquier lado, desalojan de sus tierras a un puñado de hombres que las han trabajado durante años con esfuerzo, con sacrificio.

El señor **Meza** (don Pelegrín). — Su Señoría no está en la razón.

El señor **Tapia**. — ;Cómo que no lo está? Sin embargo, el 21 de Mayo mandaron 40 carabineros armados de ametralladoras. ;Quién los mandó?

* El señor **Sepúlveda** (don Ramiro). — Fué un gesto patriótico del Intendente.

El señor **Meza** (don Pelegrín). — Precisamente, vamos a tocar ese punto, si Sus Señorías me dejan hablar.

El señor **Gaete**. — Siempre se confunde aquí la actitud de algunos hombres: se dice que se trata de un gesto patriótico cuando determinados individuos cometen una chabonada; en cambio, a otros, que merecen un premio, se les da el famoso "pago de Chile".

El señor **Meza** (don Pelegrín). — Este informe confidencial indica detalladamente los nombres de los inquilinos detallando los años que viven en el fundo "Ponce":

"Gilberto Caro Santana, de 48 años de edad, y con 14 de residencia en el fundo; Andrónico Caro Santana, de 43 años de edad, y con 14 de residencia en el fundo;

Tránsito Pailahueque Catrilef, de 58 años de edad, y con 12 de residencia en el fundo;

Artemio Sandoval Villanueva, de 27 años de edad, y con 5 en el fundo;

Teobaldo Loaiza Andrade, de 56 años de edad, y con 5 en el fundo;

Carmen Purralef, de 36 años, con 12 años en el fundo;

Tránsito Lemuy (mujer), con sus hijos Manuel y Efraín, de 22 y 28 años, con cinco de residencia en el fundo;

Fermín Lemuy Catrilef, de 66 años, con 10 en el fundo;

Tomás Antilef, de 58 años, y 6 meses en el fundo, y un tal Catrilef, de 60 años, y seis meses en el fundo".

Tales son los inquilinos alzados en "Ponce".

El señor **Sepúlveda** (don Ramiro). — Si no se alzaron; no ha habido tal alzamiento.

El señor **Tapia**. — No se han alzado; si no son gatos...

El señor **Godoy**. — Si no estamos en Agosto, todavía.

El señor **Sepúlveda** (don Ramiro). — Puedo comprobar a Su Señoría que el señor Rodríguez no ha dicho que ha habido tal alzamiento...

Además, quiero decir otra cosa: el señor Rodríguez, regidor socialista y funcionario del Ministerio de Educación, es un excelente funcionario a juicio del Inspector Escolar de esa zona, que creo que es radical. Además, como jefe socialista...

El señor **Meza** (don Pelegrín). — Señor Diputado: si yo estoy de acuerdo en que es un excelente funcionario...

El señor **Sepúlveda** (don Ramiro). — Perdóneme, señor Diputado, pero quiero dejar constancia de esto, porque a raíz de todas estas cosas que el señor Rodríguez quiso evitar para no producir conflictos al Gobierno ni al Intendente y para ver que las autoridades hicieran justicia, también, a los campesinos, al señor Rodríguez se ordenó instruirle un proceso, porque quieren a toda costa echarlo de la escuela de Purranque, donde desempeña el cargo de Director; y además de eso se tiene en tela de juicio en este instante al Gobernador, camarada O'Brien, porque obró con criterio ecuanímico, como siempre acostumbra, frente a una situación como la del fundo "Ponce", que él evitó gracias a su criterio, con el capitán señor Rodríguez.

El señor **Meza** (don Pelegrín). — En cuanto al profesor socialista, señor Rodrí-

guez, yo estoy muy de acuerdo con Su Señoría en que es un excelente funcionario.

El señor **Godoy**. — Va preso, sin embargo; hay que echarlo.

El señor **Meza** (don Pelegrín). — Como nombraba hace poco la lista de los inquilinos del fundo "Ponce", quiero hacer presente en esta ocasión que uno de los muertos y tres heridos en "Llay-Llay" tenían su domicilio precisamente en casa de algunos de los que acabo de nombrar; ellos son: el joven muerto Guillermo Caro Santana, que era hijo de Giliberto Caro; el joven herido Tránsito Segundo Pailahueque, hijo de Tránsito Pailahueque; y Luis Alberto Paredes y Miguel Paredes, parientes de Alberto Paredes, que es inquilino del fundo "Ponce".

El señor **Godoy**. — ¿Qué le llama la atención en esto, Honorable Diputado?

El señor **Meza** (don Pelegrín). — ¿A Su Señoría no le llama la atención nada?

El señor **Godoy**. — ¿Por qué Su Señoría no ha querido decir que el que pretendía las tierras del fundo "Ponce" estuvo también en "Llay-Llay" armado de carabina, en la matanza?

El señor **Meza** (don Pelegrín). — No, señor; eso no es efectivo.

El señor **Sepúlveda** (don Ramiro). — Sí, señor.

El señor **Godoy**. — Estuvo en la matanza; me lo han dicho personas respetables de Río Negro; me lo han dicho dos días después.

El señor **Sepúlveda** (don Ramiro). — Me lo han dicho radicales de la Asamblea de Purranque. Si Su Señoría va a Purranque, puede preguntárselo. También lo dijo el Juez.

El señor **Meza** (don Pelegrín). — No puede ser efectivo.

El señor **Sepúlveda** (don Ramiro). — Y estuvo el Juez de Purranque también, señor.

El señor **Arias**. — Pero no es radical...

El señor **Sepúlveda** (don Ramiro). — También es radical.

El señor **Arias**. — ¡Vaya, todos son radicales!

El señor **Meza** (don Pelegrín). — El inquilino Giliberto Caro, declaró entre otras cosas que no había consultado a ningún abogado y que las diligencias las ha efec-

tuado Fermín Lemuy, autorizado por los otros interesados. También les ha ayudado mucho don Vicente Rodríguez, Director de la Escuela N.º 3 de Purránque y regidor socialista de esa comuna. Otro consejero fué don Evaristo González, comerciante y dirigente socialista de Puerto Montt.

El señor Gaete. — Su Señoría está leyendo muy ligero.

El señor Meza (don Pelegrín). — La hora va pasando y tengo mucho que hablar todavía.

Gilberto Caro exhibió el siguiente telegrama: "Santiago 638. — Telegráficamente advierto Intendente no conceder fuerza pública sin previa consulta al Ministerio.— (Fdo.) Poblete Vera".

El señor Godoy. — El señor Intendente no necesitaba de esa autorización, porque tenía una circular de bolsillo.

El señor Meza (don Pelegrín). — Quiero hacer presente otros otros antecedentes que se desprenden de este informe y leer, para que quede constancia en las actas, sin hacer ningún comentario por ahora, las copias de los telegramas que también fueron enviados por el señor Ministro de Tierras.

Uno dice así:

"Santiago, 13 de Mayo de 1942.

Intendente, Osorno.—

Trascríbole siguiente telegrama dos puntos Mañana seremos despojados once familias fundo "Ponce" provincia de Osorno punto ante gravedad tal hecho pedimos señor Ministro ordene Intendente Osorno niegue fuerza pública amparando derecho dominio fundo "Ponce" punto Firmado Gilberto Caro Santana punto Fundo aludido encuéntrase ubicado Corte Alto punto Reitero US. tener presente de acuerdo con disposiciones decreto 2828 año 1927 no puede concederse fuerza pública sin previa consulta Ministerio de Tierras punto Ruego en todo caso informarme sobre el particular.

(Fdo.) Poblete Vera.—Minttierras".

Cuando recibió el telegrama de Caro Santana el señor Ministro, colocó el que acabo de leer al señor Intendente y envió el que ya leí al señor Caro y que, repitiendo, dice:

"Telegráficamente advierto Intendente no conceder fuerza pública sin previa con-

sulta Ministerio".

El señor Sepúlveda (don Ramiro). — Eso le prueba, honorable colega...

El señor Meza (don Pelegrín). — Déjeme leer el otro, además, honorable colega.

Hay también este otro telegrama que quiero leer:

"Santiago, 20 de Mayo.

Intendente, Osorno.—

242.—Para su conocimiento, transcribóle telegrama que he dirigido con esta fecha Gobernador Río Negro dos puntos Ministerio no ha autorizado intromisión gente fundo "Ponce" u otros zona en su telegrama N.º 221 dirigido Gilberto Caro Santana punto Obtenga que personas introducidas últimamente retirense terrenos fin evitar conflictos y consecuencias puedan derivarse punto Situación antiguos ocupantes no debe variar mientras Ministerio no resuelva expediente sobre validez títulos pendientes (Fdo.) Poblete Vera.—Ministro de Tierras".

Con estos telegramas en su poder, esa gente, naturalmente, estaba dispuesta a repeler a la fuerza pública pasara lo que pasara. Un Ministro los amparaba, según ellos.

El señor Godoy. — Pero no es con telegramas con lo que se puede repeler a la fuerza pública.

El señor Sepúlveda (don Ramiro). — Está equivocado el Honorable señor Meza. Ellos estaban tratando de evitar cualquier situación. Para evitar un conflicto, mandaban telegramas al Ministerio de Tierras, a fin de que se resolviera este asunto. Ellos trataban de poner en conocimiento del Gobierno lo que allá sucedía.

El señor Meza (don Pelegrín). — El Intendente obró de acuerdo con el Ministro de Tierras.

El señor Sepúlveda (don Ramiro). — No, señor.

Cuando yo volvía de Magallanes, con el camarada Ibáñez, un grupo de campesinos que supieron que veníamos en el tren, conversaron con nosotros, respecto de esta situación en la estación, y pudimos observar que ellos tenían miedo frente a las amenazas de lanzamiento que habían recibido.

Esta era la situación: la prensa había estado formando camino para medidas po-

sibles que pudiera tomar el Intendente. Esta era una cosa premeditada. Los campesinos, para evitar cualquiera situación difícil, enviaban telegramas al señor Ministro de Tierras para que solucionara el problema.

El señor **Meza (don Pelegrín)**. — El Intendente de la provincia obró de acuerdo con el señor Ministro de Tierras y hubo conversaciones telefónicas el mismo día 20.

El señor **Godoy**. — Ese telegrama fué enviado el día 21, fecha en que se mandó desalojar.

El señor **Sepúlveda (don Ramiro)**. — Eso es, el día 21 de Mayo.

El señor **Meza (don Pelegrín)**. — Voy a probar a Sus Señorías que fué el día 20, leyendo un documento relacionado con el lanzamiento que envió el señor Intendente al señor Ministro del Interior y que lleva fecha 23. Dice así:

“Osorno, 23 de Mayo de 1942.

Relacionado con el lanzamiento de inquilinos y de otros individuos que se habían introducido violentamente al fundo “Ponce”, de propiedad de la Sucesión Asenjo, me permito informar a US. lo siguiente:

De acuerdo con las instrucciones telefónicas recibidas de US. y que fueron puestas en conocimiento del Jefe de la Fuerza de Carabineros, Capitán don Octavio Leyton Gutiérrez, que fué a dar cumplimiento al decreto de lanzamiento de esta Intendencia, procedió, una vez llegado al fundo de mi referencia, a convencer a los insubordinados que debían abandonar dicho predio y debido a las gestiones del mencionado funcionario y a la buena voluntad del propietario que concedió quince días para que se retiren, se terminó esta diligencia tranquilamente y sin incidencias”.

Fué iniciativa del señor Intendente la intervención del señor Gobernador de Río Negro.

Este documento es de fecha veintitrés de Mayo.

El señor **Sepúlveda (don Ramiro)**. — Pero lo que le digo ocurrió el veintiuno.

El señor **Meza (don Pelegrín)**. — Entonces no se había producido ninguna alarma, nadie sospechaba lo que iba a suceder.

El señor **Sepúlveda (don Ramiro)**. — ¿Me permite, Honorable Diputado?

El señor **Meza (don Pelegrín)**. — Su Se-

ñoría sabe que no sucedió nada.

Precisamente, el Gobernador intervino a petición del Intendente.

El señor **Godoy**. — El señor Ministro del Interior ha declarado que dió orden telefónica de no emplear la fuerza pública cuando le avisaron que se iban a producir hechos sangrientos.

El señor **González Madariaga**.—¿A quién le avisaron?

El señor **Godoy**. — Al Intendente; por lo menos, así me lo han dicho.

Cuando se trata de una orden para evitar hechos sangrientos todos se disputan el honor de haberla dado y de haber evitado esos hechos. El Intendente dice que así procedió; lo mismo dicen el Gobernador de Río Negro y el señor Ministro del Interior. Todos se atribuyen el honor de haber dado orden para evitar esos hechos; pero ahora cuando caen dos muertos y hay seis heridos, no hay nadie quien asuma la responsabilidad.

Ahora estamos en el lavatorio de manos y así seguimos de sesión en sesión y al final vamos a salir...

El señor **Vargas Molinare**. — Es una costumbre vieja en este país: nunca se sabe quién mata a quién.

El señor **Meza (don Pelegrín)**. — Y continúa diciendo este documento:

“A indicación telefónica del Intendente infrascrito, intervino el señor Gobernador de Río Negro, para ayudar a solucionar en la mejor forma posible este conflicto.

Me permito acompañar a US. copia del informe de Carabineros y del acta que se levantó con motivo del cumplimiento de estas diligencias”.

No cansaré a Sus Señorías leyendo íntegramente este informe, que se refiere al desalojo de inquilinos del fundo “Ponce”, porque es largo; pero voy a leer algunos acápite de él, haciendo presente que el informe es de fecha 22 de mayo, o sea, al día siguiente de los sucesos. Está firmado por don Octavio Leyton Gutiérrez, Capitán de Carabineros. Dice así:

“Del cumplimiento de esta orden, fué encargado el Capitán y Sub-Comisario, señor Vladimiro Rodríguez Uribe, quien con 20 hombres se dirigió a ese lugar el día Miércoles 20 del mes en curso —o sea, el 20 de mayo—. Al llegar el Capitán señor

Rodríguez a cumplir el desalojo, pudo darse cuenta que todos los inquilinos introducidos en ese fundo, otros de la Colonia "El Burro" y personas extrañas a esa propiedad, que sumaban alrededor de 100 personas, se encontraban con armas de fuego, armas blancas, palos, chuecas, horquetas, guadañas, baldes y ollas con agua caliente, etc."

El señor **Sepúlveda** (don Ramiro). — ¿Cuáles serían las armas de fuego?

El señor **Meza** (don Pelegrín). — Deben haber sido peligrosas cuando el capitán de Carabineros se intimidó.

El señor **Sepúlveda** (don Ramiro). — ¿Y el sumario?

El señor **Meza**. — ¿Qué sumario, Honorable Diputado?

El señor **Sepúlveda** (don Ramiro). — Aquí no se hace ningún sumario al respecto.

El señor **Pizarro**. — Tiene toda la razón, Su Señoría; ningún sumario.

El señor **Sepúlveda** (don Ramiro). — Si Su Señoría desea que se haga luz en este asunto, debe pedir un sumario para esclarecer la verdad de los hechos e, inmediatamente, el Gobierno deberá tomar como medida previa la de dejar al actual Intendente fuera de su cargo.

El señor **Pizarro**. — En comisión, como se hacía antes.

El señor **Sepúlveda** (don Ramiro). — Exactamente, para que así se hiciera una investigación seria de los sucesos, sin que exista la presión del Intendente.

El señor **Meza** (don Pelegrín). — ¿Cree, Su Señoría, que el Intendente puede influir sobre alguien para que no se haga luz sobre esto? El Gobierno hace muy bien en no tomar medida alguna, mientras no se establezca la responsabilidad que le cabe a cada cual.

El señor **Godoy**. — ¡Mucho cuidado con esa declaración, Honorable Diputado! Mucho cuidado con la última frase que acaba de pronunciar; mire que la fortuna es una rueda que da vueltas sin cesar.

El señor **Meza** (don Pelegrín). — Por supuesto, Honorable Diputado, que la rueda de la fortuna no la puede clavar este gobierno ni ningún otro, ni nadie.

El señor **Godoy**. — Siempre he visto que, cuando acontecen sucesos graves, el

Gobierno toma inmediatamente medidas para la investigación, entre ellas la de suspender, aunque sea temporalmente, a los que han intervenido en ellos. Esta es una buena práctica administrativa, porque da la sensación de imparcialidad y es garantía de procedimientos correctos.

El señor **Meza** (don Pelegrín). — Pero si el Gobierno ha tomado medidas, Su Señoría sabe perfectamente bien que, inmediatamente de conocidos los hechos, mandó a un alto jefe de Carabineros a hacer una investigación y, como si esto fuera poco, envió en seguida nada menos que al Sub-Secretario del Ministerio del Interior.

La medida que Sus Señorías piden, no es lógica, porque mientras el Intendente aparezca actuando dentro de sus atribuciones, no tiene por qué el Gobierno suponer que hay indicios de culpabilidad...

El señor **Godoy**. — No, Honorable Diputado.

El señor **Meza** (don Pelegrín). — Si el Gobierno, considera, por los informes, como el que acabo de leer, que el Intendente ha obrado de mala fe, o arbitrariamente, se justificaría tal medida; pero si no es así, y mientras no se pruebe lo contrario, tiene que presumir que ese funcionario ha obrado de buena fe, el Intendente debe permanecer en su cargo. Los decretos y circulares a cuyas disposiciones se ha ceñido, son bastante claros.

El señor **Godoy**. — Con mayor razón, entonces, debe ausentarse de la Intendencia.

El señor **Sepúlveda** (don Ramiro). — Con mayor razón, debe dejar la Intendencia, mientras dure la investigación, si el Intendente cree que no tiene culpabilidad. Debe hacerlo como medida de decencia personal.

El señor **Vargas Molinare**. — ¿Y por qué no abandona el Ministerio de Fomento el señor Schnake?

El señor **Sepúlveda** (don Ramiro). — ¿Qué tiene que ver él con esto?

El señor **Vargas Molinare**. — ¡Si es el mismo caso!

El señor **Tapia**. — ¿Qué investigación se está haciendo que afecte al señor Schnake?

El señor **Vargas Molinare**. — Se le ha acusado por las hormas de los zapatos.

—**Hablan varios señores Diputados a la vez.**

—**Funcionan ininterrumpidamente los timbres silenciadores.**

El señor **Tapia**. — El Gobierno no ha decretado ninguna investigación. Los funcionarios del Ministerio de Fomento sobre cuyas actuaciones se ha dispuesto investigación, se han retirado temporalmente de sus cargos.

El que debiera retirarse de la Cámara es Su Señoría, porque sobre Ud. pesa la gravedad de una acusación de que es un agente del fascismo.

—**Hablan varios señores Diputados a la vez.**

El señor **Vargas Molinare**. — Su Señoría, ni siquiera sabe quien soy yo, ni sabe el alcance de mis actividades; no sabe cómo he llegado aquí ni cómo he adquirido lo que tengo.

El señor **Tapia**. — Sus insultos no me alcanzan y, por el contrario, me enaltecen.

El señor **Brañes** (Presidente accidental). — Ruego a los señores Diputados se sirvan guardar silencio.

Puede continuar el Honorable señor **Meza**.

El señor **Meza** (don Pelegrín). — El informe del señor **Leyton**, agrega...

—**Hablan varios señores Diputados a la vez.**

El señor **Gaete**. — ¿Qué cargos tiene el señor **Vargas** para el señor **Schnake**?

El señor **Vargas Molinare**. — ¿Su Señoría no se dió cuenta de lo que dijo el Honorable colega, que cuando un funcionario estaba acusado, debía, por decencia, abandonar su cargo, por lo menos temporalmente?

El señor **Gaete**. — Lo único que sé es que cuando interviene Su Señoría en algún debate, dobla de cualquier manera el asunto para atacar al señor **Schnake**.

El señor **Vargas Molinare**. — Yo no doblo, desdoblo.

El señor **Gaete**. — Yo advierto al señor Diputado **Vargas Molinare** que si vuelve otra vez a hacer estas declaraciones, lo vamos a castigar como hay que hacerlo con personas de su clase. ¿Se lo advierto!

El señor **Vargas Molinare**. — ¡Y yo me voy a defender como sé defenderme!

El señor **Pizarro**. — ¡Capaz que le echen al Honorable señor **Abarca**!

—**Hablan varios señores Diputados a la vez.**

El señor **Brañes** (Presidente accidental). — Puede continuar el Honorable señor **Meza**.

El señor **Meza** (don Pelegrín). — “Estas personas —dice el informe—, cortaron los medios de acceso a la casa de **Gilberto Caro**, primera casa donde se iba a cumplir esta orden y donde se encontraban reunidos, para hacer frente al personal de **Carabineros**, para lo cual destruyeron un puente y la tranca de entrada a esa propiedad, la remacharon con cadenas y paños atravesados, quedando, de este modo, virtualmente obstaculizado el paso al personal que actuaba”.

El señor **Sepúlveda** (don Ramiro). — ¿Ese es el informe confidencial?

El señor **Meza** (don Pelegrín). — Este no es confidencial.

El señor **Sepúlveda** (don Ramiro). — ¿De quién es, entonces?

El señor **Meza** (don Pelegrín). — Del Capitán de **Carabineros**, señor **Leyton**.

El señor **Sepúlveda** (don Ramiro). — Yo le puedo decir a Su Señoría...

El señor **Meza** (don Pelegrín). — Sí, si ya lo dijo Su Señoría.

El señor **Sepúlveda** (don Ramiro). — ...que el Capitán no estuvo ahí.

El señor **Meza** (don Pelegrín). — Lo hace invocando el testimonio del Capitán **Rodríguez**. Continúa el informe.

“Debo hacer presente que estas casas están circundadas por un río. El Capitán, señor **Rodríguez**, en vista de estos obstáculos hizo construir un puente provisorio...

El señor **Godoy**. — Si fué un tablón solamente.

El señor **Meza** (don Pelegrín). — ...para introducirse en dicho fundo y así poder dar cumplimiento a la orden que llevaba, pues, en esos momentos le era materialmente imposible echar abajo la tranca, porque los inquilinos que, como se ha dicho, estaban armados, se encontraban parapetados inmediatamente detrás de la tranca siéndoles el terreno muy favorable para atacar a **Carabineros**. El Capitán, señor **Rodríguez**, se acercó a ellos, les leyó la orden de desalojamiento y los exhortó al acatamiento de dicha orden haciéndoles presente las funestas consecuencias que les

acarrearía si continuaban resistiéndose haciéndoles ver que carabineros cumpliría esta orden repeliendo enérgicamente el ataque, a lo que contestaron que todos estaban dispuestos a morir resistiéndose y atacando con sus armas a Carabineros. Después de aconsejarlos les dió un plazo de 15 minutos para que meditaran las consecuencias que tendría el temperamento por ellos adoptado”.

“Pasado este plazo, el Capitán señor Rodríguez distribuyó convenientemente a su personal con el objeto de proceder a dar cumplimiento a lo ordenado, pues la respuesta que recibió de ellos había sido negativa; pero al dar las primeras voces de mando se pudo dar cuenta que los sublevados inmediatamente tomaron sus puestos de ataque dispuestos a resistir violentamente. Al darse cuenta que el continuar su procedimiento significaba la pérdida de muchas vidas, suspendió momentáneamente sus instrucciones y estimó conveniente poner en conocimiento estos hechos a esta Comisaría y de US.

“Como US. diera instrucciones que no se procediera hasta consultar lo ocurrido al Supremo Gobierno, el personal se retiró y pernoctó en un lugar cercano a la casa de Caro, en espera de nuevas instrucciones.

“Debo hacer presente a US. que el Capitán señor Rodríguez por muchas veces se entrevistó con los sublevados y les habló sobre las consecuencias que acarrearía su oposición, ofreciéndoles toda clase de facilidades y evitándoles molestias al acatar el cumplimiento de la orden.

“Al saber estas personas la consulta que US. hacía a Santiago, manifestaron que si la resolución les era desfavorable, acatarían pacíficamente la orden sin oponer resistencia”.

El señor **Godoy**. — ¿Dónde ocurrió eso, Honorable Diputado?

El señor **Meza** (don Pelegrín). — Esto ocurrió en el fundo “Ponce”.

El señor **Godoy**. — Creí que había sido en la toma de la Bastilla.

El señor **Meza** (don Pelegrín). — Su Señoría puede tomarse la pastilla, si quiere. Y también el buey.

Sigue el informe, señor Presidente.

“Al referirse, finalmente, las instruccio-

nes de proceder a dar cumplimiento al desalojo, el Capitán y Comisario infrascrito, recibió órdenes de la Superioridad de trasladarse a dicho lugar, llevando más refuerzos y, en efecto, ayer 21, como a las 10.30 horas se le comunicó a estas personas del cumplimiento que se daría a la orden, pero éstos nuevamente manifestaron su intención de resistir violentamente y después de varias conversaciones en las que intervino el señor Gobernador de Río Negro, hicieron como única petición una prórroga de 15 días para abandonar voluntariamente el fundo, al representante legal de la Suc. Asenjo, don Washington Calderón, quien accedió a lo solicitado por ellos, levantándose, al efecto, un acta, que acompaña a US.”.

El señor **Godoy**. — Yo preguntaba a Su Señoría dónde ocurría esto, porque, si no me equivoco, fué en el fundo “Ponce”. Resulta que de “Ponce” va a llegar a “Llay-Llay”.

El señor **Meza** (don Pelegrín). — Su Señoría sabe perfectamente bien que estos individuos, envalentonados por lo del fundo “Ponce” fueron los que actuaron en el fundo “Llay-Llay”, porque se sentían amparados por las autoridades.

El señor **Godoy**. — Nada tiene que ver una cosa con la otra; nadie amparó a nadie en los sucesos del fundo “Llay-Llay”; nadie les dijo una palabra de estímulo; nadie les alentó a resistir a los inquilinos, como los llama Su Señoría, ocupantes, como los llamo yo. Nadie tuvo con ellos quince minutos de espera o de tolerancia.

El señor **Meza** (don Pelegrín). — Fueron los mismos del fundo “Ponce” que vieron y se convencieron de que cuando estaban ellos dispuestos a arremeter contra los Carabineros, éstos nada hacían.

El joven Caro, uno de ellos, no pasaba por allí ni fué muerto accidentalmente en “Llay-Llay”. Estaba allí para ayudar en la resistencia contra los carabineros.

El señor **Sepúlveda** (don Ramiro). — Fué muerto en la calle, junto con su caballo.

El señor **Godoy**. — Eran hasta parientes. Lo curioso está en que el pretendido dueño o aspirante a serlo del fundo “Ponce” estaba ahí también, armado, como in-

dicado para ultimar a esta gente. Esto es lo raro.

El señor **Sepúlveda** (don Ramiro). — Honorable señor Meza, deseo dar a Su Señoría un antecedente.

El joven Caro, del fundo "Ponce", andaba en Santiago. Precisamente, iba en tren cuando nosotros íbamos a investigar este asunto a Osorno.

Además, ese informe que ha leído Su Señoría es totalmente falso. La situación no es la que describe ese informe.

El señor **Godoy**. — ¿Por qué no ha leído Su Señoría el telegrama del Gobernador de Río Negro?

Se trata de un telegrama enviado por el Gobernador al Ministro del Interior y que su remitente nos leyó en su propia oficina. Quedó perfectamente establecido que no había agitadores y que en "Ponce" se procedió con discreción para evitar todo hecho luctuoso.

El señor **Sepúlveda** (don Ramiro). — O bien el Gobernador es agitador, también.

El señor **Acevedo**. — ¿Cómo justifica ese informe de Carabineros la muerte de una yegua?

El señor **Meza** (don Pelegrín). — ¿Qué sé yo cómo ha muerto la yegua!

El señor **Godoy**. — Ahora se responde eso. ¡Y pensar que muchas veces creen más interesante la vida de un animal y no la de un niño!

El señor **Meza** (don Pelegrín). — ¡El honorable señor Godoy...!

El señor **Sepúlveda** (don Ramiro). — Asenjo señaló a ese muchacho como un agitador...

El señor **Meza** (don Pelegrín). — Me agradaría que esa afirmación la hiciera Su Señoría fuera de la Cámara.

El señor **Sepúlveda** (don Ramiro). — Esta afirmación la hago aquí y en todas partes.

Al Intendente se la hice en Purrunque.

El señor **Urzúa**. — ¿Vamos a formar un debate o un diálogo aquí? De este modo, no vamos a llegar a entendernos.

El señor **Edwards**. — Deseo vivamente saber qué es lo que hay de verdad alrededor de estos sucesos y tengo interés en que se esclarezcan los hechos con serenidad. En la forma de diálogos, como se lleva el debate, no nos vamos a entender jamás.

El Diputado que habla —repito— tiene tanto interés como Sus Señorías en que los hechos se esclarezcan y en que se castigue a los culpables, pero en la forma en que se desarrolla el debate, no vamos a llegar a ninguna parte.

El señor **Acevedo**. — Pero para aclarar todo, es necesario hacer una investigación.

—**Hablan varios señores Diputados a la vez.**

El señor **Edwards**. — Después que hable el Honorable señor Meza, podrán Sus Señorías hacer las observaciones que deseen.

El señor **Brañes** (Presidente accidental). — Honorable señor Meza, ruego a Su Señoría se sirva no aceptar interrupciones.

El señor **Meza** (don Pelegrín). — Nadie ha sostenido que el Gobernador de Río Negro sea agitador. Es un buen señor que incluso, fué insultado por el joven Giliberto Caro, el día 21 de Mayo, cuando se levantó el acta que luego leeré. El Gobernador, cuando fué al sitio de los sucesos a parlamentar con los inquilinos alzados y a pedirles que se retiraran, fué tratado de "vendido" por Giliberto Caro. Como digo, el Gobernador no es agitador, es un buen caballero y nada más.

El señor **Godoy**. — Lo que le falta es ñeque.

El señor **Meza** (don Pelegrín). — Como Ud. quiera.

El señor **Godoy**. — Eso dijo el Intendente.

El señor **Meza** (don Pelegrín). — El acta, que lleva la firma del Gobernador de Río Negro, señor Pedro O'Brien, y que se levantó en "Ponce" mismo, fué negada después por los inquilinos alzados, pero no creo que el Gobernador niegue su firma.

Esa acta, que lleva fecha 21 de Mayo, dice lo siguiente:

COPIA

(Para fines administrativos)

ACTA DE ACUERDO

En Ponce, a veintiuno de Mayo de mil novecientos cuarenta y dos.

Con esta fecha y siendo las trece horas, estando presentes el señor Gobernador del Departamento de Río Negro, don Pedro

O'Brien Reissmann; el representante legal de la Suc. Narciso Asenjo, don Wáshington Calderón Asenjo; Capitán y Comisario de la Quinta Comisaría "Osorno", don Octavio Leyton Gutiérrez; Capitán y Subcomisario, don Vladimiro Rodríguez Uribe, y Oficiales de la expresada Unidad, Teniente don Osvaldo Bahamonde Quezada y Subteniente don Hugo Harvey Palma, se llegó al siguiente acuerdo:

1.º) Formulando una petición los inquilinos por desalojarse al representante legal de la mencionada Sucesión, don Wáshington Calderón, en el sentido de que les diera como única gracia quince días de prórroga con el objeto de salir libremente del fundo ocupado, a fin de poder retirar sin perjuicio alguno sus cosechas y animales y que al concedérseles esta prórroga, ellos no esperarían ser lanzados por la fuerza pública, prometiendo al mismo tiempo cuidarles y respetarle los animales que actualmente se encuentran en poder de ellos.

2.º) El representante legal de la indicada Sucesión, al tomar conocimiento de la petición que se le formulaba y con el fin de demostrarles que a él no le guiaba el espíritu de perjudicarlos, les concedió espontáneamente esta petición, ya que fué la única que se le solicitó en presencia de las personas más arriba indicadas.

Para constancia de lo expresado, firman las personas anteriormente nombradas.

(Fdos.) — **Pedro O'Brien Reissmann**, Gobernador de Río Negro; **Wáshington Calderón Asenjo**, representante legal de la Suc. Narciso Asenjo; **Octavio Leyton Gutiérrez**, Capitán de Carabineros y Comisario; **Vladimiro Rodríguez Uribe**, Capitán de Carabineros y Subcomisario; **Osvaldo Bahamonde Quezada**, Teniente de Carabineros y Jefe de Teia.; **Hugo Harvey Palma**, Subteniente de Carabineros.

Conforme.

Osorno, 23-V-942.

Alberto Moyano F., Secretario-Abogado".

El primero que firma es el Gobernador, señor Pedro O'Brien Reissmann; en seguida, el señor Calderón y los oficiales de Carabineros que ya he nombrado.

Sin embargo, a pesar de esto, los alzados todavía no se retiran.

Fluye de este largo proceso, que Sus Señorías, con tantas intermitencias, me han dejado al fin terminar, que los inquilinos estaban alzados y que se sentían fuertemente defendidos y alentados por correligionarios o camaradas que ocupan situaciones de influencia...

—**Hablan varios señores Diputados a la vez.**

El señor **Meza** (don Pelegrín). — Es por eso que también los inquilinos del "Llay-Llay", tomando ejemplo de lo que había sucedido en "Ponce", y estando en íntimo contacto unos con ellos —como lo demuestra el hecho de que cuatro habitantes del fundo "Ponce" cayeron en "Llay-L'lay"—, se resistieron a la fuerza pública y la atacaron, para demostrar que no la temían y que estaban perfectamente amparados...

El señor **Godoy**. — ¿Sabe Su Señoría cómo era el campo de batalla? Porque yo le podría hacer un croquis aquí, en un pizarrón...

El señor **Meza** (don Pelegrín). — Tal vez he pasado por ahí, pero no recuerdo.

El señor **Godoy**. — Honorable señor Meza, una bala —no diré de carabina, sino de escopeta— que hubieran disparado los que estaban en la casa, habría herido de gravedad a cualquiera de los carabineros, porque estaban apostados apenas a tres metros de la puerta trancada.

El señor **Meza** (don Pelegrín). — Afortunadamente, se está levantando un sumario por la justicia ordinaria...

El señor **Godoy**. — ¿Un qué?

El señor **Meza** (don Pelegrín). — ...y no creo que Su Señoría dude de las autoridades judiciales, porque Su Señoría las ha invocado en diversas ocasiones.

El señor **Godoy**. — ¿Pero sabe Su Señoría que al día siguiente, para hacer desaparecer la mejor prueba del delito, demolieron la casa...

El señor **Pizarro**. — ¿Cómo?

El señor **Godoy**. — ...habitada por el indio Naguilef, construída hace más de cuarenta años y que era una casa de madera? ¿Y quién la va a reconstruir después para una mejor averiguación?

El señor **Meza** (don Pelegrín). — Pero las declaraciones de los propios afectados las tomará la justicia, ¿o piensa Su Señoría...

ría que el Juez va a cambiar los hechos o a ejercer presión sobre esa gente?

El señor **Godoy**. — Hay dos declaraciones responsables que indican a Winckler como el asesino de Naguilef, a quien le disparó desde dos metros de distancia, y, sin embargo, no se ha dictado orden alguna en contra de Winckler.

—**Varios señores Diputados hablan a la vez.**

El señor **Ibáñez**. — ¿Su Señoría dice que el sumario va a aclarar mucho esto?

El señor **Meza** (don Pelegrín). — Lo dice Su Señoría como dudando.

El señor **Ibáñez**. — No es que dude.

El señor **Meza** (don Pelegrín). — Bien, porque puede suceder que mañana Su Señoría manifieste dudas.

El señor **Tapia**. — Por eso manifestamos la conveniencia que se trajieran esos antecedentes a la Cámara.

El señor **Meza** (don Pelegrín). — Decía, señor Presidente, que esa gente se sentía respaldada, segura, y ésta no es una afirmación gratuita. Cuando fué el señor Ministro de Tierras y Colonización al sur para imponerse de lo que había pasado en "Ponce", solicitó a la gente de ese lugar que fuera a Purranque el 6 de Junio para hablar con él, pero no lo hicieron, por lo cual el señor Ministro envió a un representante de él a "Ponce". El mismo día, de regreso el Ministro de Puerto Montt a Osorno, supo que habían subido en Purranque algunos de estos inquilinos alzados en "Ponce"...

El señor **Godoy**. — ¿Alzados!

El señor **Meza** (don Pelegrín). — Sí, señor.

El señor **Godoy**. — No eran inquilinos ni estaban alzados.

—**Varios señores Diputados hablan a la vez.**

El señor **Meza** (don Pelegrín). — Eso se puede probar en cualquier momento.

El señor **Godoy**. — Pero no eran inquilinos ni estaban alzados.

El señor **Meza** (don Pelegrín). — ¿No estaban alzados los de "Ponce", señor?

—**Varios señores Diputados hablan a la vez.**

El señor **Meza** (don Pelegrín). — Ya que me quedan sólo cinco minutos...

El señor **Ibáñez**. — No estaban alzados: estaban defendiéndose.

Un señor **Diputado**. — Además, hablaron con el Ministro.

El señor **Meza** (don Pelegrín). — Hablaron. Allá voy yo. Precisamente, cuando supo el Ministro que esos caballeros alzados venían en tercera, fué hasta ellos; no critico este acto democrático sino que no me parece bien que el Ministro cuando va a investigar una delicada situación recién ocurrida se traslade de su carro de primera en donde viajaba oficialmente al carro, donde se encontraban sus camaradas inculcados de violación a la ley.

El señor **Sepúlveda** (don Ramiro). — ¿Le encuentra algo raro a este acto, Su Señoría?

El señor **Ibáñez**. — Es un Ministro del pueblo. Es Ministro socialista; no se olvide de ese hecho. Yo creo que un Ministro, tan socialista como democrático, puede bajar a un carro de tercera.

El señor **Meza** (don Pelegrín). — No creo que porque sea Ministro socialista deba dejar de ser imparcial.

El señor **Sepúlveda** (don Ramiro). — ¿Así es que, Su Señoría también encuentra culpable al Ministro por el solo hecho de trasladarse de carro?

El señor **Godoy**. — O la culpa es la de los otros señores que no tenían para viajar en primera...

El señor **Meza** (don Pelegrín). — El, como Ministro, pudo perfectamente mandar buscar a la persona que deseara a su carro; sin embargo, se trasladó al carro de tercera para demostrar que era su camarada, y conversó allí también con don José Riquelme, que buena participación afirman tuvo en "Llay-Llay".

El señor **Godoy**. — ¿Alzado también?

El señor **Meza** (don Pelegrín). — No es alzado, porque no es inquilino.

El señor **Godoy**. — Ese es un bandido. Así lo llamó el Intendente en presencia nuestra, que le tiene un odio concentrado. Dijo que era un bandido...

El señor **Meza** (don Pelegrín). — El señor Intendente no le tiene odio a nadie...

El señor **Godoy**. — Sin embargo, señor Diputado, ese señor Intendente, que a juicio de Su Señoría es tan bueno, dijo que José Riquelme es un bandido, contra el

cual, desgraciadamente según él, no hay orden de detención todavía.

El señor **Ibáñez**. — Es un proletario.

El señor **Meza** (don Pelegrín). — Llegado a Osorno el señor Ministro de Tierras, en el tren de las ocho de la noche, tuvo una reunión en la Intendencia con los inquilinos alzados, y perdóneme el señor Godoy que use nuevamente la palabra, y con representantes de los propietarios del fundo "Ponce". En esa audiencia ministerial ocurrió un hecho sugestivo y fácil de probar, sobre el cual no sé qué explicación irán a dar Sus Señorías. En esta reunión digo, entre los inquilinos alzados...

El señor **Sepúlveda** (don Ramiro). — Insiste en eso.

El señor **Díaz**. — Se está pareciendo ya a una majadería.

El señor **Meza** (don Pelegrín). — ...y los representantes de los propietarios, le preguntó el señor Ministro de Tierras a Caro Sandoval: "¿Tienes contrato de trabajo con estos caballeros?"; a lo que Caro contestó: "Sí, señor; yo tengo contrato". En seguida, le pregunta también al señor Lemuy: "¿Usted tiene contrato?" "Yo no tengo ningún contrato"; entonces un ex Intendente de Llanquihue, socialista, don Antenor Vidal Latorre, que nada tenía que hacer allí, se acercó al señor Lemuy y en voz muy alta lo felicitó porque no era tonto, porque no hacía contratos y sabía defender sus derechos. ¿Qué tal los consejos? Eso, señor, espero que sea desmentido.

El señor **Sepúlveda** (don Ramiro). — ¿Qué tiene que ver eso?

El señor **Acevedo**. — No tiene nada que ver con las tierras de los campesinos.

El señor **Sepúlveda** (don Ramiro). — Es que hay una cosa, señor Meza. Siempre estos señores que se han apropiado indebidamente de las tierras, han hecho firmar a los campesinos o indígenas cualquier papel; y muchas veces esos papeles eran para quitarles sus tierras; y ahora no es nada de raro que el señor Winckler haya hecho firmar un papel...

El señor **Acevedo**. — Eso es un acto muy corriente.

El señor **Meza** (don Pelegrín). — No se podría creer así en la fe de ningún contrato y con justa razón, todas las instituciones de crédito del sur están alarmados porque con las teorías de los consejeros de los inquilinos alzados desaparece la garantía de las tierras. Y para colmo Sus Señorías desean impedir que las autoridades hagan respetar los derechos legítimos.

El señor **Godoy**. — Dale con la musiquita.

—**Hablan varios señores Diputados a la vez.**

—**Funcionan los silenciadores.**

El señor **Sepúlveda** (don Ramiro). — Y llegará el momento en que todos los inquilinos se alcen; pero con justa razón.

El señor **Acevedo**. — Es una verdadera vergüenza que se venga a justificar los asesinatos de campesinos.

El señor **Meza** (don Pelegrín). — La vergüenza es que se utilice a la pobre gente como carne de cañón...

El señor **Godoy**. — Señor Meza, ¿qué tiene que ver toda esta historia con el caso que tratamos?

El señor **Meza** (don Pelegrín). — Yo le encuentro mucho.

El señor **Godoy**. — No tiene nada que ver. Su Señoría hasta ahora ha rehuído referirse a los sucesos de "Llay-Llay".

El señor **Meza** (don Pelegrín). — El caso "Ponce" está íntimamente relacionado con lo sucedido en "Llay-Llay"...

El señor **Tapia**. — ¿Qué diría don Manuel Antonio Matta, Honorable colega, si lo pudiera oír! Además, va a terminar la hora y no ha dicho nada convincente.

El señor **Godoy**. — Podría prorrogarse la hora, siempre que el debate se concretara al caso "Llay-Llay".

El señor **Brañes** (Presidente accidental). — Ha llegado la hora.

Se levanta la sesión.

—**Se levantó la sesión a las 12 horas y 30 minutos.**

Enrique Darrouy P.
Jefe de la Redacción.